

**NOTIFICACIÓN DE SELECCIÓN DE
ORGANIZACIONES BENEFICIARIAS DEL
CONCURSO “PARA LA SELECCIÓN DE
LOS/AS PARTICIPANTES DE LA
SEGUNDA GIRA TECNOLÓGICA DE
HIDRÓGENO VERDE”**

APROBACIÓN SELECCIÓN N°01-2026

SANTIAGO, 28 DE ENERO DE 2026

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, y

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 09 de diciembre de 2025, se procedió por parte de los miembros de la Comisión Evaluadora a la evaluación de las postulaciones presentadas al Concurso **“SELECCIÓN DE LOS/AS PARTICIPANTES DE LA SEGUNDA GIRA TECNOLÓGICA DE HIDRÓGENO VERDE”**, en adelante el **“Concurso”**, habiéndose evaluado a los siguientes postulantes:

POSTULANTE	R.U.T.	PROFESIONAL POSTULADO
KeyProcess SpA	76.863.259-6	Cristhian Mercado González
Nexus 360 SpA	78.327.021-9	Germán Rodríguez Pizarro
Technology Unveilings for Understanding, Monitoring, and Analyzing Nature SpA	77.695.212-2	Richard Gómez Medina
ENERLIM SpA	77.401.993-6	Marcos Klein Ruiz
Inversiones y Desarrollos Energéticos Free Power SpA	76.874.669-9	Felipe Alejandro Suazo Fuentes
Quempin SpA	76.772.215-k	Nicolás Becker Castellaro

Ingeniería y Ciencias ECIT Limitada	76.715.109-8	Constanza Paz Mendoza Guaico
CCP SpA	76.525.259-4	Andrés Montecinos Molina
Sociedad ATM Consultorías y Asesorías Técnicas Limitada	76.052.481-6	Víctor Barrientos Mansilla
Cruz Julian Abogados Consultores Limitada	-	Gino Cruz Olmeño
-	-	Juan Pablo Basso Abas
Ingeniería y Ciencias ECIT Limitada	76.715.109-8	Gonzalo Garretón Sanhueza
Tokosova Hydrovalv SpA	76.604.836-6	Rodrigo Zúñiga Reyes
Universidad Técnica Federico Santa María	81.668.700-4	German Amador Díaz
Universidad Técnica Federico Santa María	81.668.700-4	Roberto Leiva Illanes
Sociedad de Ingenieros eléctricos consultores SpA	77.150.423-K	Guido Villegas Muñoz
Asociación Chilena de Hidrógeno AG.- H2Chile	65.175.179-9	Valeria Manríquez Muñoz
Continua Soluciones SpA	76.961.525-3	Andrea Beatriz Moraga Paredes
Centro Nacional de Pilotaje de Tecnologías para la Minera	65.190.249-5	Catalina Arcila Restrepo
GH Energy S.A.	77.290.623-4	Claudia Quappe Vatter
Centro Nacional de Pilotaje de Tecnologías para la Minera	65.190.249-5	Matías Daniel Castro Quijada
Energía Ingeniería R&R SpA	77.060.286-6	María Cristina Roa Chaura
Dirección de Programas, Investigación y Desarrollo de la Armada de Chile	61.926.100-3	Guillermo Álvarez Escobar

2. Que, conforme al numeral 3 se llevó a cabo la revisión de admisibilidad de las postulaciones, entregando como resultado, lo siguiente:

POSTULANTE	R.U.T.	RESULTADO ADMISIBILIDAD
KeyProcess SpA	76.863.259-6	Admisible
Nexus 360 SpA	78.327.021-9	No Admisible
Technology Unveilings for Understanding, Monitoring, and Analyzing Nature SpA	77.695.212-2	Admisible
ENERLIM SpA	77.401.993-6	No Admisible
Inversiones y Desarrollos Energéticos Free Power SpA	76.874.669-9	Admisible
Quempin SpA	76.772.215-k	Admisible
Ingeniería y Ciencias ECIT Limitada	76.715.109-8	Admisible
CCP SpA	76.525.259-4	Admisible
Sociedad ATM Consultorías y Asesorías Técnicas Limitada	76.052.481-6	Admisible
Cruz Julian Abogados Consultores Limitada	-	No Admisible
-	-	No Admisible
Ingeniería y Ciencias ECIT Limitada	76.715.109-8	Admisible
Tokosova Hydrovalv SpA	76.604.836-6	Admisible
Universidad Técnica Federico Santa María	81.668.700-4	No Admisible
Universidad Técnica Federico Santa María	81.668.700-4	No Admisible
Sociedad de Ingenieros eléctricos consultores SpA	77.150.423-K	No Admisible
Asociación Chilena de Hidrógeno AG.- H2Chile	65.175.179-9	Admisible
Continua Soluciones SpA	76.961.525-3	Admisible
Centro Nacional de Pilotaje de Tecnologías para la Minera	65.190.249-5	Admisible

GH Energy S.A.	77.290.623-4	Admisible
Centro Nacional de Pilotaje de Tecnologías para la Minera	65.190.249-5	Admisible
Energía Ingeniería R&R SpA	77.060.286-6	Admisible
Dirección de Programas, Investigación y Desarrollo de la Armada de Chile	61.926.100-3	No Admisible

3. Que, los postulantes que fueron declarados admisibles, fueron evaluados por la comisión evaluadora y se definió el ranking de seleccionados para la Gira Tecnológica de Hidrógeno Verde, priorizando el puntaje obtenido en la evaluación técnica y considerando la admisibilidad de las postulaciones. Asimismo, se aplicó el criterio de máximo un seleccionado por empresa, razón por la cual aquellas postulaciones que, aun siendo admisibles, correspondían a una misma razón social distinta a la seleccionada con mayor puntaje, fueron excluidas del ranking final:

Nº EN EL RANKING	POSTULANTE	PROFESIONAL POSTULADO
1	Centro Nacional de Pilotaje de Tecnologías para la Minera	Catalina Arcila Restrepo
2	KeyProcess SpA	Cristhian Mercado Gómez
3	Energía Ingeniería R&R SpA	María Cristina Roa Chaura
4	Ingeniería y Ciencias ECIT Limitada	Constanza Paz Mendoza Guaico
5	Continua Soluciones SpA	Andrea Beatriz Moraga Paredes
6	GH Energy S.A.	Claudia Quappe Vatter
7	Asociación Chile de Hidrógeno AG.-H2 Chile	Valeria Manríquez Muñoz
8	Sociedad ATM Consultorías y Asesorías Técnicas Limitada	Víctor Barrientos Mansilla
9	CCP SpA	Andrés Montecinos Molina

POR TANTO,

1. Dando cumplimiento a lo señalado en el numeral 6 de las Bases de Concurso: **SELECCIÓN SE** a los postulantes del

Ranking establecido en el numeral 3. del apartado precedente.

2. Notifíquese a los postulantes lo resuelto en la presente mediante la página web www.agenciase.org.



INI 107 /AVA 409

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética.